

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

##### Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas

El Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, Primera Sección de Pensiones Familiares:

Hace saber a doña Helga Spaiz en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91), y a los efectos de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con la Ley 30/1981, que doña Marta Suer Marine ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Sergio Martínez Svinkina. Referencia 1991007865.

Madrid, 28 de junio de 1991.-6.355-A.

★

El Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, Primera Sección de Pensiones Familiares:

Hace saber a doña María del Pilar González Matalledó en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, artículo 91, y a los efectos de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con la Ley 30/1981, que doña Dolores Martínez García ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Manuel Becerril Ramos. Referencia 538/1991.

Madrid, 15 de julio de 1991.-6.660-A.

★

El Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Especiales, Primera Sección,

Hace saber a doña María Gómez Arguello Díaz de Canseco, en cumplimiento de la artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su derecho, en relación con la Ley 37/1984, que doña Carmen Carrero Jiménez ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Ricardo González Llamazares, con referencia 47/48/18.855.

Madrid, 30 de julio de 1991.-6.846-A.

★

El Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Especiales, Primera Sección,

Hace saber a doña Matilde Hafz, en cumplimiento del artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de que en el plazo de

quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su derecho, en relación con la Ley 37/1984, que doña Aurelia Casal López, ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Rafael Genovés Camaño, con referencia 47/44/9.241.

Madrid, 30 de julio de 1991.-6.847-A.

### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

#### Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de marzo de 1983 con el número 166.116 de Registro, propiedad de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, en garantía de Juan Francisco Martín Blanco, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Salamanca, por importe de 2.000.000 de pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4 908/1991.

Madrid, 13 de mayo de 1991.-La Administradora María Luisa Mínguez Izaguirre.-6.362-C.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

#### Confederaciones Hidrográficas

##### EBRO

*Trabaja de Menerva. Prolongación del canal alimentador hasta el embalse de Menerva, en el río Aguas Vivas. Expediente número 6. Terminó municipal Menerva (Zaragoza).*

Examinado el expediente de referencia una vez publicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Vistos los documentos que presenta el Perito de la Administración en el expediente, en los que se ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública.

Habida cuenta del informe favorable de la Asesoría Jurídica del Estado, emitido con fecha 19 de julio de 1991, y a propuesta de la Secretaría General de este Organismo, la Presidencia de esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, ha resuelto, con esta fecha:

Declarar la necesidad de la ocupación de los bienes a que se refiere el indicado expediente y de los cuales son propietarios los sujetos y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Heraldo de Aragón» de Zaragoza de fecha 28 de enero de 1991, en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de febrero y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 34, de febrero, ambos de 1991.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía, una cédula-inventario con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiendo que contra la presente resolución podrá recurrirse en reposición ante el excelentísimo señor Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, por conducto de la Alcaldía, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 26 de agosto de 1991.-El Secretario general, Mariano Barrera Giménez.-12.030-E.

### Demarcaciones de Carreteras

#### CATALUÑA

*Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto: «aprobación del proyecto y documento de cumplimiento de prescripciones de Variante de Mataró, Carretera N-II de Madrid a Francia por Barcelona y autopista A-19». Igenjuns municipals de Cabrera de Mar, Argentona, Mataró y Sant Andreu de Llavaneres (provincia de Barcelona).*

El Real Decreto 1547/1990, de 30 de noviembre, por el que se modifica determinadas cláusulas de la concesión de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», establece en la cláusula primera del convenio de modificación, que «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», construirá, conservará y explotará, dentro de la concesión que actualmente ostenta, la prolongación del tramo Montgat-Mataró de la autopista A-19, hasta su conexión con la CN-II, en el punto kilométrico 684, próximo a la localidad de Palafróls. Dicho Decreto implica la declaración de utilidad pública de las obras.

La aprobación del proyecto y documento de cumplimiento de prescripciones de «Variante de Mataró, Carretera N-II de Madrid a Francia por Barcelona y autopista A-19», en fecha 2 de agosto de 1991, comporta la necesidad de ocupación de los bienes, derechos y servidumbres afectados por el mismo.

La ocupación de los bienes afectados se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 25 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Todo ello a tenor de lo previsto en el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en régimen de concesión.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto que se someta a información pública, la relación de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto, que se publica en el anexo de esta Resolución.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos que se afectan o de sus titulares, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del citado Reglamento.

La Sociedad concesionaria «Autopistas, Concesionaria Española Sociedad Anónima», según el Real Decreto 1547/1990 de 30 de noviembre, asume en el expediente de expropiación los derechos y las obligaciones del beneficiario de la expropiación que regula la citada Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Barcelona, 2 de septiembre de 1991.-El Ingeniero jefe, Aurelio San Pedro Wandelmer.-2.045-D.

## Anexo

## PROYECTO: ANEJO DE CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES. «VARIANTE DE MATARÓ»

## Término municipal de Cabrera de Mar

Número finca	Nombre y domicilio del titular	Superficie sujeta a expropiación				Referencia catastral (naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado)
		Inicial m <sup>2</sup>	Definitiva m <sup>2</sup>	Diferencia		
				En más m <sup>2</sup>	En menos m <sup>2</sup>	
1	Miguel Noé Carbonell. Horta Noé, 296, de Cabrera de Mar	1.500	2.670	1.170	-	Hortalizas.
2	Maria Dolores Dilmer Serra. St. Lluís, 11, de Barcelona	1.064	1.394	330	-	Huerta.
3	Jaime Noé Tapias. Horta Noé, 296, de Cabrera de Mar	2.400	2.823	423	-	Labor riego.
4	Jorge Viñals Lloveras. Horta Santa Margarida, 300, de Cabrera	10.800	11.197	397	-	Regadío, hortalizas.
5	Vicente Viñals Mompert y otros. Horta Sant Vicens de Cabrera	8.750	8.750	-	-	Regadío, hortalizas.
6	Hermanas Camín Monteny. Calle Dolores Monserdá, 2-4, de Barcelona	4.245	5.372	1.127	-	Labor riego, hortalizas.
6.1	José Masó Alberch. Avenida Puig Cadafalch, 185, 5.ª, 3.ª, de Mataró	392	1.472	1.080	-	Camino.
7	Jaime Boix Noé y otro. Horta St. Joan, 306, de Cabrera de Mar	180	180	-	-	Labor riego, hortalizas.
8	Jaime Ribosa Boet. Can Nam, 299, de Cabrera de Mar	5.150	5.387	237	-	Regadío, hortalizas.
9	Montserrat Teixidó Balleca y otro. Avenida Maresme, 2, de Mataró	1.460	2.013	553	-	Labor riego, hortalizas.
10	Antonio Magén Beulas. Castaños, 82-84, de Mataró	620	640	20	-	Labor riego.
10.1	José Masó Alberch. Avenida Puig Cadafalch, 185, 5.ª, 3.ª, de Mataró	18	18	-	-	Camino.
11	Juan Artigas Carbonell. Casa Carbonellet de Cabrera de Mar	910	1.003	93	-	Labor riego, huerta.
12	Jorge Teixidó Balleca. Casa de Campo, 48, de Vilassar de Mar	2.150	2.375	225	-	Labor riego, hortalizas.
13	Juan Teixidó Balleca. Casa Huerta Teixidó, 264, de Cabrera	3.550	3.850	300	-	Labor riego, hortalizas.
14	Juan Ribosa Della. Casa Els Preres, 215, de Cabrera de Mar	1.550	1.603	53	-	Labor riego, hortalizas.
15	Jaime Teixidó Ribosa. Horta Teixidó, 247, de Cabrera de Mar	5.300	5.240	-	60	Labor riego, huerta.
16	Juan Teixidó Balleca. Casa Huerta Teixidó, 264, de Cabrera de Mar	3.620	3.433	-	187	Labor riego, hortalizas.
17	Francisco de Puig de Cárcer. Boqueria, 10, principal, de Barcelona	6.120	5.177	-	943	Labor riego.
18	Teresa Famadas Famadas y otros. St. Pere, 9, de Vilassar de Mar	900	900	-	-	Labor riego.
20	Teresa Famadas Famadas y otros. St. Pere, 9, de Vilassar de Mar	760	747	60	73	Labor riego.
21	Salvador Lladó Leonart. Camí del Mig, 251, de Cabrera de Mar	1.100	1.100	-	-	Labor riego, huerta.
22	Ramón Maynou Piñana. Camí del Mig, sin número, de Cabrera de Mar	5.350	5.670	320	-	Labor riego, huerta.
23	Ajuntament de Cabrera de Mar. Plaza de l'Ajuntament de Cabrera	650	880	230	-	Labor riego.
24	«Carbokala, Sociedad Anónima». Avenida San Sebastián, sin número, de Sant Just Desvern	11.030	7.700	-	3.330	Labor riego, huerta.
24.1	Francisco de Puig de Cárcer. Boqueria, 10, principal, de Barcelona	27.530	26.524	831	1.837	Labor riego, huerta.
25	«Genbaco, Sociedad Anónima». Camí de Mig, finca «Les Geneses», de Cabrera	3.670	2.495	-	1.175	Labor riego, hortalizas.
26	Hermanos de Josefa Clavet Roig, Ortega y Gasset, 17, de Madrid	2.720	2.960	240	-	Bosque pinar.
27	«Esencias y Flores, Sociedad Anónima». Avenida Diagonal, 572, principal 1.ª, de Barcelona	2.830	2.830	-	-	Labor riego, cereal.
28	«Esencias y Flores, Sociedad Anónima». Avenida Diagonal, 572, principal 1.ª, de Barcelona	330	330	-	-	Labor riego, cereal.
29	«Esencias y Flores, Sociedad Anónima». Avenida Diagonal, 572, principal 1.ª, de Barcelona	2.620	1.920	-	700	Labor riego, cereal.
30	Ernesto Ventós Ravetllat. Avenida Diagonal, 572, principal 1.ª, de Barcelona	8.430	8.390	-	40	Bosque, pinar.
31	«Esencias y Flores, Sociedad Anónima». Avenida Diagonal, 572, principal 1.ª, de Barcelona	1.650	1.650	-	-	Bosque, pinar.
32	Ernesto Ventós Ravetllat. Avenida Diagonal, 572, principal 1.ª, de Barcelona	2.700	2.700	-	-	Labor riego.
33	Ernesto Ventós Ravetllat. Avenida Diagonal, 572, principal 1.ª, de Barcelona	220	220	-	-	Yermo.
34	Ernesto Ventós Ravetllat. Avenida Diagonal, 572, principal 1.ª, de Barcelona	70	70	-	-	Yermo.
35	Ernesto Ventós Ravetllat. Avenida Diagonal, 572, principal 1.ª, de Barcelona	3.900	3.900	-	-	Bosque, pinar.
36	«Bezalf, Sociedad Anónima». Rda. Narciso Montoli, 31, de Cabrera de Mar	10.650	11.115	465	-	Labor riego.
37	Rosario Vives Sanfeliu y otros. Valirana, 79-81, de Barcelona	3.790	4.130	340	-	Secano, algarrobos.
	Totales	150.679	150.828	8.494	8.345	

Número finca	Nombre y domicilio del titular	Impuestos de servidumbre de paso para disposición de servicios			Finalidad	Referencia catastral (naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado)	Observaciones (año de servidumbre en metros)		
		Superficie para abastecimiento m <sup>2</sup>	Longitud				Referencia catastral (naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado)	Año de servidumbre	Observaciones
			Área Metros	Subterránea Metros					
<i>Cabrera</i>									
4	Jorge Viñals Lloveras. Horta Sta Margarida, 300, Cabrera	-	38	15	CTNE, C. de Gas	Regadío, hortalizas	-	1	-
5	Vicente Viñals Mompant y otros. Horta Sant Vicens, Cabrera	-	76	75	Eléctrica	Regadío, hortalizas	1x1	1	1
5.1	-	2	19	37	Eléctrica	-	1x1	1	1
6	Hermanas Carmin Monteny. Calle Dolores Monserda, 2-4, Cabrera	-	-	70	CTNE, C. de Gas	Labor riego (hortalizas)	-	-	2
7	Jaime Boix Noé y otro. Horta de Sant Joan, 306, Cabrera	-	-	32	CTNE, C. de Gas	Labor riego (hortalizas)	-	-	2
8	Jaime Ribosa Boet. Can Nan, 299, Cabrera de Mar	8	73	-	Eléctrica	Regadío, hortalizas	2x2	8	-
6.2	-	4	-	-	Eléctrica	-	2x2	-	-
10.1	José Masó Alberch. Avenida Puig Cadafalch, 185, 5.º 3.ª, Mataró	4	49	-	Eléctrica	Camino	2x2	8	-
11	Juan Artigas Carbonell. Casa Carbonet, Cabrera de Mar	-	18	-	CTNE	Labor, riego huerta	-	1	-
14	Juan Ribosa Della. Casa el Frances, 215, Cabrera de Mar	-	31	-	Eléctrica	Labor riego, huerta	1x1	1	-
15	Jaime Teixidó Ribosa. Horta Teixidó, 247, Cabrera de Mar	-	94	-	Eléctrica	Labor riego, huerta	1x1	1	-
16	Juan Teixidó Balleca. Casa Huerta Teixidó, 264, Cabrera	-	42	-	Eléctrica	Labor riego (hortalizas)	1x1	1	-
17	Francisco de Puig de Carcer. Boqueria, 10 principal, Barcelona	8	-	-	Eléctrica	Labor riego	2x2	-	-
20	Pilar Famadas Famadas y otros. Calle Sant Pere, 9, Vilassar	-	17	-	Eléctrica	Labor riego	8	-	-
24	«Carbokala, Sociedad Anónima». Avenida St. Sebastia, sin número, Sant Just Desvern	4	26	-	Eléctrica	-	2x2	8	-
24.1	-	9	35	-	Eléctrica	-	3x3	8	-
30	Ernesto Ventós Ravetllat. Maestro Pérez Cabrero, Barcelona	4	58	-	Eléctrica	Bosque pinar	2x2	8	-
31	Ernesto Ventós Ravetllat. Maestro Pérez Cabrero, 26, Barcelona	-	50	-	Eléctrica	Bosque pinar	-	8	-
32	Ernesto Ventós Ravetllat. Maestro Pérez Cabrero, 26, Barcelona	4	57	-	Eléctrica	Labor riego	2x2	8	-
34	Ernesto Ventós Ravetllat. Maestro Pérez Cabrero, 26, Barcelona	-	10	-	Eléctrica	Yermo	-	8	-
36	«Bezalf, Sociedad Anónima»	4	27	-	Eléctrica	Labor riego	2x2	8	-
23	Ajuntament de Cabrera de Mar. Plaza de l'Ajuntament, 5	6	-	56	CTNE	Labor riego	2x3	-	1

## Término municipal de Argentona

Número finca	Nombre y domicilio del titular	Superficie sujeta a expropiación				Referencia catastral (naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado)
		Inicial m <sup>2</sup>	Definitiva m <sup>2</sup>	Diferencia		
				En mas m <sup>2</sup>	En menos m <sup>2</sup>	
38, 39 y 40	«Inmobiliaria St. Miquel del Cros, Sociedad Anónima». Rambla Catalunya, 96, de Barcelona	22.860	22.860	-	-	Labor riego, hortalizas.
41	Herederos de Eulalia Puig Mauri	434	434	-	-	Labor riego.
41.1	Diego Ramirez Garcia. Veinat del Cros, de Mataró	66	66	-	-	Patio.
42	María Antonia Sagnier Senmenat. Maestro Pérez Cabrero, 2, de Barcelona	1.950	1.950	-	-	Yermo.
42.1	Inspección Técnica de Vehículos (ITV)	-	913	913	-	-
43	«Unimo, Sociedad Anónima». Apt. Corrons, 17, de Mataró	5.660	5.660	-	-	Labor riego, huerta.
44	José María Coll Pagés. Calle Castaños, 71, de Mataró	4.520	4.520	-	-	Labor riego.
45	José Luis Marcos Sen y otros. Bruc, 160, 4.º 4.ª, de Barcelona	7.900	7.900	-	-	Yermo
46	Montserrat Rosel y otros. Balmes, 368, de Barcelona	1.080	1.080	-	-	Huerta.
47	«Inmobiliaria Promotora d'Argent, Sociedad Anónima». Rambla Catalunya, 98, Barcelona	13.120	13.250	130	-	Labor riego.
48	«Inmobiliaria Promotora d'Argent, Sociedad Anónima». Rambla Catalunya, 98, Barcelona	7.450	7.580	130	-	Labor riego.
49	«Inmobiliaria Promotora d'Argent, Sociedad Anónima». Rambla Catalunya, 98, Barcelona	3.350	3.350	-	-	Labor riego.
50	«Inmobiliaria Promotora d'Argent, Sociedad Anónima». Rambla Catalunya, 98, Barcelona	4.650	4.650	-	-	Labor riego.
51	Clotilde Monell Tamburim. Consell de Cent, 314, de Barcelona	9.000	9.000	-	-	Hortalizas.
52	María Asunción Piña Fugarolas y otros. Caspe, 51, de Barcelona	800	860	60	-	Labor riego, huerta.

Número finca	Nombre y domicilio del titular	Superficie sujeta a expropiación				Referencia catastral (naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado)
		Inicial m <sup>2</sup>	Definitiva m <sup>2</sup>	Diferencia		
				En más m <sup>2</sup>	En menos m <sup>2</sup>	
53	Carmen Mañé Roger. Major de Sarrià, 148, de Barcelona	8.530	8.530	-	-	Labor riego.
54	María Asunción Piña Fugarolas y otros. Caspe, 31, de Barcelona	11.220	11.280	60	-	Labor riego, huerta.
55	Carmen Mañé Roger. Major de Sarrià, 148, de Barcelona	15.250	15.530	280	-	Labor riego.
56	José Catalán Faro y otro. Lluís Companys, 12, de Barcelona	19.500	19.941	441	-	Labor riego y labor seco.
57	Joaquín Pallarolas Danglà y otro. Veinat de St. Jaume, Argentona	920	980	60	-	Labor seco.
58	Montserrat Danglà Perejuán. Can Danglà, de Argentona	12.150	12.880	730	-	Labor seco.
59	José y Montserrat Fàbregas Danglà. Plaza Catalunya, 30, de Mataró	1.870	2.850	980	-	Yermo.
Totales		152.280	156.064	3.784		

Número finca	Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre de paso para reposición de servicios			Finalidad	Referencia catastral (naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado)	Observaciones (ancho de servidumbre en metros)			
		Superficie para apoyos m <sup>2</sup>	Longitud				Referencia catastral (naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado)	Ancho	Profundidad	Observaciones
			Aérea Metros	Subterránea Metros						
38	«Inmobiliaria Sant Miquel, Sociedad Anónima». Rambla Catalunya, Barcelona	2	15	19	Eléctrica	-	1x1	1	1	
39	«Inmobiliaria Sant Miquel, Sociedad Anónima». Rambla Catalunya, Barcelona	5	9	-	Eléctrica	-	2x2	-	-	
42.2	-	-	-	15	Catalana de Gas	-	1x1	-	1	
42	María A. Sagnier Sentmenat. Maestro Pérez Cabrero, Barcelona	1	-	175	CTNE. C. de Gas	Yermo	-	-	-	
43	«Unimo, Sociedad Anónima». Apartado de Correos, 17, Mataró	1	-	22	C. de Gas, Eléctrica	Huerta, regadío	1x1	-	1	
44	José María Coilpagés. Calle Castaños, 71, Mataró	1	-	21	Eléctrica	Labor riego	1x1	-	1	
45	José Luis Marcos Sen y otros. Bruc, 160, 4.º I.ª, Barcelona	2	47	-	CTNE	Yermo	1x1	1	-	
46	Montserrat Rossell Florit y otros. Balmes, 365, Barcelona	2	62	7	CTNE, Eléctrica	Huerta	1x1	1	1	
47	«Inmobiliaria Promotora d'Argent. Sociedad Anónima». Rambla de Catalunya, Barcelona	1	17	7	Eléctrica	Labor riego	1x1	1	1	
48	«Inmobiliaria Promotora d'Argent. Sociedad Anónima». Rambla de Catalunya, Barcelona	-	-	44	C. de Gas	Labor riego	-	-	1	
50	«Inmobiliaria Promotora d'Argent. Sociedad Anónima». Rambla de Catalunya, Barcelona	9	-	20	C. de Gas	Labor riego	3x3	-	1	
51	Clotilde Monell Tamburini. Consell de Cent, 314, Barcelona	4	-	13	Eléctricas, CTNE	Hortalizas	2x2	-	1	
52	María Asunción Piña Fugarolas y otros. Caspe, 31, Barcelona	-	-	6	CTNE	Labor riego, huerta	-	-	1	
53	Carmen Mañé Roger. Major de Sarrià, 148, Barcelona	-	60	-	Eléctrica	Labor riego	-	8	-	
55	Carmen Mañé Roger. Major de Sarrià, 148, Barcelona	32	267	13	Eléctrica, CTNE	Labor riego	3x3	8	1	
56	José Catalán Faro. Lluís Companys, 12, 4.º I.ª, Barcelona	27	246	13	Eléctrica	Labor riego, labor seco	3x3	8	-	
57	Concepción Danglà Perejuán. Veinat de Sant Jaume, Argentona	18	23	-	Eléctrica	Labor seco	3x3	8	-	

*Término municipal de Mataró*

Número finca	Nombre y domicilio del titular	Superficie sujeta a expropiación				Referencia catastral (naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado)
		Inicial m <sup>2</sup>	Definitiva m <sup>2</sup>	Diferencia		
				En más m <sup>2</sup>	En menos m <sup>2</sup>	
60	Juan Lladó Puig y otros. Camí del Mig, 250, de Cabrera de Mar	5.800	7.817	2.017	-	Yermo.
61	María Martí Moragas. Calle Cirera, sin número, de Mataró	150	1.277	1.127	-	Yermo.
62	Magi Riba Biosca y otros. Avenida Diagonal, 572, de Barcelona	15.000	13.400	760	2.360	Yermo.
63	«Fabrès García, Sociedad Anónima». Diagonal, 572, de Barcelona	892	47	-	845	Vinya.

Número finca	Nombre y domicilio del titular	Superficie sujeta a expropiación				Referencia catastral (naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado)
		Inicial m <sup>2</sup>	Definitiva m <sup>2</sup>	Diferencia		
				En más m <sup>2</sup>	En menos m <sup>2</sup>	
64	Mercedes Castells Busqué. Plaza Gran. 2. de Mataró	5.720	3.900	-	1.820	Hortalizas y yermo.
65	Pedro Mercader Piqué. Fernando Agulló. 8. 7.º de Barcelona	9.529	9.236	-	293	-
66	«Volumetric. Sociedad Anónima» y otro. Diagonal. 572. de Barcelona	6.900	4.387	380	2.893	Yermo.
67	Teresa Martí Barnusell y otros. Dr. Carulla. 19. de Barcelona	3.300	3.690	390	-	Labor riego.
68	Dolores Castro Renui y otros. Avenida Diagonal. 572. de Barcelona	11.207	11.507	440	140	Yermo y pinar.
68-1	Desconocido	-	1.850	1.850	-	-
69	Adelaida Auladell Bisbal. Abad Dorda. 22. de Mataró	1.250	3.575	-	2.325	Labor riego.
70	Adelaida Auladell Bisbal. Abad Dorda. 22. de Mataró	380	4.217	3.950	113	Labor riego.
71	Agustín Beltrán Pastor y otro. Rda. Alfons X. 64. de Mataró	329	4.573	4.253	-	-
72	Teresa Martí Barnusell y otros. Dr. Carulla. 19. de Barcelona	16.190	20.437	4.247	-	Yermo.
72-1	Desconocido	-	650	650	-	-
73	Antonia Santos Juárez. Plaza Tereses. 25. de Mataró	3.940	4.637	697	-	Labor secoano.
74	Francisca Mañá Turrell. Dr. Carulla. 19. de Barcelona	12.032	12.332	300	-	Labor riego.
75	Miguel Pucurull Salip y otro. Riera. 33. de Mataró	1.390	1.750	360	-	Balsa y yermo.
76	Juan Itxart Escorsa. Cami de Caputxins. 25. de Mataró	5.430	4.790	-	640	Labor riego.
76-A	Joaquín Delgado Ruiz. Calle Carlos Padrós. 22. bajo. de Mataró	1.070	1.070	-	-	Labor riego.
77	María del Dolc Nom Canellas Cof. Apartado de Correos 1.155. de Mataró	6.040	5.080	-	960	Labor riego.
78	José Mach Artigas y otros. St. Pau. 1. de Mataró	5.000	2.607	-	393	Labor riego.
79	Hermanos Pera Mora. Beinat de Mata. 57. de Mataró	900	1.025	125	-	Labor secoano.
80	Valentín Rodríguez Carballo. Cuesta San Gervasio. 13-15. de Barcelona	4.579	4.819	360	120	Labor secoano y huerta.
81	«Banca Catalana. Sociedad Anónima». Baden. 234. de Barcelona	3.550	3.450	60	160	Labor riego.
82	María Bonjoch Massagué. Calle Umbria. 31. 1.º de Mataró	3.200	3.493	293	-	Labor riego.
83	María Bonjoch Massagué. Calle Umbria. 31. 1.º de Mataró	380	1.044	664	-	Labor riego.
84 y 85	Hermanos Busqué Bonamusa. St. Agustí. 20. 2.º de Mataró	6.670	8.860	2.190	-	Labor riego.
86	Teresa Clavell i Coll. El Pericó de Mataró	3.550	3.590	40	-	Labor secoano.
87	Herederos de Manuel Plana Bransuela. Rocafort. 246. de Barcelona	9.130	9.130	-	-	Labor secoano.
88	Jaume Boter de Palau i Rafols. Can Catala. de Mataró	930	930	-	-	Yermo.
89 y 91	«Rocaro. Sociedad Anónima». Calle Real. 657. bajo. de Mataró	5.070	5.070	-	-	Yermo.
90	Isidro Rovira Subirà. Cami Real. 133. de Mataró	4.900	4.900	-	-	Huerta.
90-A	«Rocaro. Sociedad Anónima». Calle Real. 657. bajo. de Mataró	160	160	-	-	Yermo.
92	Josep Abril Cullerell y otros. Pol. Mata-Rocafonda de Mataró	4.910	4.910	-	-	Labor riego.
93	«Inmobiliaria Teluro. Sociedad Anónima». Roger de Flor. 16 bis. de Mataró	7.435	7.435	-	-	Labor secoano.
94	Angel Farina Rambaldi. Sot d'En Pl. 4. de Vilassar de Dalt	15.669	15.669	-	-	Yermo.
95	Ana Grau Divi. Veinat de Balldex. 34. de Mataró	300	300	-	-	-
96	«Inmobiliaria Mar. Sociedad Anónima». Ps. Manuel Girona. 62. bajo. de Barcelona	5.597	5.689	92	-	Labor riego.
97	«Inmobiliaria Mar. Sociedad Anónima». Ps. Manuel Girona. 62. bajo. de Barcelona	2.450	2.450	-	-	Labor riego.
98	Teresa Viñals Comajuán. Despoblado. 20. de Premiá de Mar	2.590	2.890	-	-	Labor riego.
99	Concepción Mascorda Bonavila y otros. Prat de la Riba de Mataró	1.670	2.133	463	-	Labor secoano.
100	Ana Maria Peláez Perlasia. Veinat de Mata. sin número. de Mataró	6.090	6.667	577	-	Labor riego.
101	Jaume Viñals Comajuán. Jaume Recoder. 62. 1.º 4.º de Mataró	25	25	-	-	Labor riego.
102	Francisco Boixadé Sastre y otro. Via Augusta. 59. de Barcelona	3.200	3.200	-	-	Labor riego.
103	Francisco Boixadé Sastre y otro. Via Augusta. 59. de Barcelona	2.480	1.540	-	940	Labor riego.
104	Pedro Torres Quellos. St. de Sadurní. 23. de Mataró	2.750	2.110	-	640	Labor riego y taller mármol.
105	FECSA. Plaza Catalunya. 2. de Barcelona	1.850	1.850	-	-	Yermo.
106 y 107	Victoria de Zeidt Coromina y otro. Calle Avenir. 37. de Barcelona	2.710	2.710	-	-	Zona jardín.
108	Herederos de Francisco Casabella Majó. San Jose 58-60. de Mataró	440	440	-	-	Labor secoano.
109	Victoria de Zeidt Coromina. Calle Avenir. 37. de Barcelona	2.500	2.500	-	-	Sin cultivo.
110	Herederos de Ramón Agulló Mora. Veinat de Mata. 63. de Mataró	3.900	3.900	-	-	Labor riego.
111	Vicente Lloveras Sala y otro. Via Augusta. 59. de Barcelona	6.170	6.247	77	-	Labor riego.
112	«Inmobiliaria Mar. Sociedad Anónima». Ps. Manuel Girona 62. bajo. de Barcelona	5.748	5.748	-	-	Labor riego.
112-1	Angel Farina Rambaldi. Sot d'En Pl. 4. de Vilassar de Dalt	7.845	8.185	340	-	Labor riego y esparraguera.
113	«Inmobiliaria Mar. Sociedad Anónima». Ps. Manuel Girona. 62. bajo. de Barcelona	2.260	2.260	-	-	Labor riego.
114	Carmen Parellada Bou. Apartado de Correos 80. de St. Andreu de Llaveneres	9.100	9.100	-	-	Pinos.
115	Carmen Parellada Bou. Apartado de Correos 80. de St. Andreu de Llaveneres	3.595	3.595	-	-	Pinos.
116	Ana Maria Serra Fuster y otro. Iser. 80. de Mataró	7.380	7.380	-	-	Pinos.
117	Estebán Martí Coll. St. Cristóbal. 21. 1.º de Mataró	5.140	5.140	-	-	Labor riego.
118	Manuel Molina Conejo y otro. Misericordia. 41. 1.º de Mataró	1.750	1.750	-	-	Labor riego y cultivo de flores.
119	Manuel Molina Conejo y otro. Misericordia. 41. 1.º de Mataró	65	65	-	-	Labor riego y cultivo de flores.
120	Francisco Fábregas Maldonado. La Riera. 52. de Mataró	1.710	1.710	-	-	Labor riego.
121	Esteban Martí Coll. St. Cristóbal. 21. 1.º de Mataró	970	1.340	370	-	Labor riego.
122	Francisco Fábregas Maldonado. La Riera. 52. de Mataró	10.850	11.980	1.130	-	Labor riego.
123	Teresa Mach Artigas. Rda. O'Donnell. 99. 1.º 2.º de Mataró	310	310	-	-	Labor riego.
124	Francisco Fábregas Maldonado. La Riera. 52. de Mataró	1.020	1.070	-	-	Labor riego.
125	José María Balaguer de Palleja. Calle Margenat. 23. de Barcelona	8.300	8.300	-	-	Labor secoano.
126	Jaume Boter de Palau i Rafols. Can Catala. de Mataró	2.630	2.630	-	-	Labor secoano.

Número finca	Nombre y domicilio del titular	Superficie sujeta a expropiación				Referencia catastral (naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado)
		Inicial m <sup>2</sup>	Definitiva m <sup>2</sup>	Diferencia		
				En mas m <sup>2</sup>	En menos m <sup>2</sup>	
127	«Urbanizadora del Maresme, Sociedad Anónima». Freixa, 26-28, de Barcelona	17.390	17.850	460	-	Labor riego.
128	«Urbanizadora del Maresme, Sociedad Anónima». Freixa, 26-28, de Barcelona	15.270	15.890	620	-	Labor riego.
129	Antonio Fábregas Maldonado y otro. Lázaro Cardenas, de Barcelona	1.450	1.450	-	-	Labor riego.
130	Antonio Fábregas Maldonado y otro. Lázaro Cardenas, de Barcelona	1.760	1.760	-	-	Labor riego.
131	Antonio Fábregas Maldonado y otro. Lázaro Cardenas, de Barcelona	2.250	2.250	-	-	Labor secano.
132	Pilar Julià Camdepadrós. Rocafort, 244, de Barcelona	1.950	1.950	-	-	Labor riego.
133	Miguel Grau Rabasa y otro. Veinat de Mata, 81, de Mataró	1.680	1.680	-	-	Labor riego.
134	Miguel Grau Rabasa y otro. Veinat de Mata, 81, de Mataró	3.500	3.500	-	-	Labor riego.
135, 136 y 137	«Pera y Fills, Sociedad Anónima». CN-II, punto kilométrico 649,5, de Mataró	14.495	14.495	-	-	Vivero y labor riego.
138	Juan Rodón Bonany. Veinat de Mata, sin número, de Mataró	5.330	5.330	-	-	Labor riego.
139	Francisca Martí Boatella. Calle Ferreras Valentí, 25, de Barcelona	7.960	7.960	-	-	Labor secano.
140	Hermanos Rivero Palomo. Calle Pineda, 28, 2.º 4.º, de Mataró	250	250	-	-	Labor riego.
141	Juan Rubió Sala. Torrent de St. Miquel, de Mataró	6.920	6.920	-	-	Labor secano.
142	Gemma Kollbruyner-Merk. Aragón, 284, de Barcelona	2.340	2.340	-	-	Monte bajo.
143	Montserrat Grané Bes. St. Pau, 3, 2.º, de Mataró	3.270	3.270	-	-	Labor secano.
144	«Maresme Agrícola, Sociedad Anónima». Calle Mallorca, 260, 4.º 2.º, de Barcelona	2.800	2.800	-	-	Yermo.
145	«Fincas Dorda, Sociedad Anónima». Manuel de Girona, 69, de Barcelona	3.750	3.750	-	-	Labor secano y labor riego.
146	Hermanos Barri Munné. Veinat de St. Jaume, 9, de Argenton	4.650	4.650	-	-	Labor riego.
147	«Maresme Agrícola, Sociedad Anónima». Calle Mallorca, 260, 4.º 2.º, de Barcelona	420	420	-	-	Yermo.
148	José Finol Pasternach. Grupo «El Punto», de Mataró	1.280	1.280	-	-	Explanación.
149	Gonzalo de Mora y Aragón. Ps. St. Gervasi, 46, de Barcelona	7.500	8.220	722	-	Labor riego.
149-1	Gonzalo de Mora y Aragón. Ps. St. Gervasi, 46, de Barcelona	-	40	40	-	
Totales		399.683	419.735	32.369	12.317	

Número finca	Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre de paso para reposición de servicios			Finalidad	Referencia catastral (naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado)	Observaciones (ancho de servidumbre en metros)		
		Superficie para apoyos m <sup>2</sup>	Longitud						
			Aérea Metros	Subterránea Metros					
<i>Mataró</i>									
60	Juan Lladó Puig y otros. Camí del Mig, 250, Cabrera de Mar	-	-	64	Agua	Yermo	-	-	1
62	Magi Riba Biosca. Avenida Diagonal, 562, Barcelona	-	-	119	Agua	Yermo	-	-	1
64	Mercedes Castells Busqué. Plaza Gran, 2, Mataró	4	27	89	Agua-Electrica	Huerta, yermo	2x2	8	1
65	Pedro Mercader Piqué. Fernando Agulló, 8, 7.ª, Barcelona	1	42	44	Agua	-	1x1	1	1
66	«Volumetric, Sociedad Anónima». Diagonal, 572, Barcelona	4	16	58	Electrica-Agua	Yermo	2x2	8	1
67	Teresa Martí Barnusell. Doctor Carulla, 19, 4.º 1.ª, Barcelona	-	-	9	Agua	Labor riego y yermo	-	-	1
68	Dolores Castro Renu. Avenida Diagonal, 572, Barcelona	-	-	36	Agua	Yermo y pinar	-	-	1
68.1	-	-	-	107	Agua	Labor riego	-	-	1
69	Adela Auladell Bisbal. Abat Dorda, 22, Mataró	-	-	47	Electrica-Agua	Labor riego	-	1	1
70	Adela Auladell Bisbal. Abat Dorda, 22, Mataró	-	-	56	Electrica-CTNE	Labor riego	-	-	1
71	Agustín Beltrán Pastor. Ronda Alfons X, 64, Mataró	4	12	-	Electrica	-	2x2	1	-
72	Teresa Martí Barnusell. Doctor Carulla, 19, 4.º 1.ª, Barcelona	12	-	129	CTNE	Labor riego y yermo	2x3	-	1
73	Antonia Santos Soares. Plaza Ieresses, 25, Mataró	2	65	9	Electrica-Agua	Labor secano	1x1	1	8
74	Francisca Mañá Turrell. Doctor Carulla, 19, 4.º 1.ª, Mataró	6	23	11	Electrica	Labor riego	2x2	8	1
75	Miguel Pucurull Salip y otro. Riera, 33, Mataró	2	58	-	Electrica	Balsa yermo	1x1	1	-
76	Juan Itxart Escorsa. Camí de Capuixins, 25, Mataró	9	4	-	Electrica	Labor riego	3x3	8	-

Número finca	Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre de paso para reposición de servicios			Finalidad	Referencia catastral (naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado)	Observaciones (ancho de servidumbre en metros)		
		Superficie para apoyos m <sup>2</sup>	Longitud				Observaciones	Observaciones	Observaciones
			Aérea Metros	Subterránea Metros					
77	Maria del Dolç Nom Canelles Set. Apartado de Corrosos 1.155, Mataró	10	312	19	Eléctrica	Labor riegos	1x1	8-1	1
78	José March Artigas y otros. Sant Pau. 1, Mataró	10	141	-	Eléctrica	Labor riego	3x3	8-1	1
79	Hermanos Pera Mora. Veinat de Mata, 57, Mataró	-	32	-	Eléctrica	Labor secano	-	8	-
81	«Banca Catalana, Sociedad Anónima». Calle Bailén, 234, Barcelona	0	81	-	-	Labor riego	3x3	8	-
87	Herederos de Manuel Plana Bransuela. Rocafort, 246, Barcelona	-	-	10	Agua	Labor secano	-	-	1
89	«Rocaro, Sociedad Anónima». Calle Real, 657, bajo, Mataró	-	-	9	Agua	Yermo	-	-	1
90	Isidro Rovira Subirà. Camí Ral, 133, Mataró	26	-	18	Eléctrica	Huetta	5x5	-	1
90-A	«Rocaro, Sociedad Anónima». Calle Real, 657, bajo, Mataró	26	-	52	Eléctrica	Yermo	5x5	-	1
92	Josep Abril Cullerell y otros. Polígono Rocafonda, Mataró	9	-	14	Eléctrica	Labor riego	3x3	-	1
98	Teresa Viñals Comajuán. Despoblado, 20, Premià de Mar	1	-	11	Eléctrica	Labor riego	1	-	1
99	Concepción Mascorda Bonavila y otros. P. de la Riba, Mataró	2	84	23	Eléctrica-CTNE	Labor secano	1x1	1	1
100	Ana María Peláez Perlasia. Veinat de Mata, Mataró	2	27	23	Eléctrica-CTNE	Labor riego	1x1	1	1
103	Francisco Boixade Sastre y otros. Via Augusta, 59, Barcelona	6	96	-	Eléctrica	Labor riego	2x2	1	-
104	Pedro Torres Quellos. Sant Sadurní. 23, Mataró	3	107	-	Eléctrica-CTNE	Labor riego, taller mármol	1x1	1	-
105	«FECSA». Plaça de Catalunya, 2, Barcelona	1	5	-	Eléctrica	Yermo	1x1	1	-
107	Pilar Prats de Carulla y otro. Avenir. 37, Barcelona	1	-	-	CTNE	Sin cultivo	1x1	-	-
111	Jaume Viñals Conajuán. Jaime Recoder, 62, Mataró	1	20	-	Eléctrica	Labor riego	1x1	1	-
112.1	Angel Farina Ramibaldi. Sot d'en Pi. 4, Vilassar de Dalt	12	-	-	Eléctrica	Labor riego, esparraguera	2x2	-	-
114	Carmen Parellada Bou. Apartado 86, San Andrés de Llavaneras	1	36	-	CTNE	Pinos	2	1	-
115	Carmen Parallada Bou. Apartado 86, San Andrés de Llavaneras	-	5	-	CTNE	Pinos	-	1	-
116	Ana María Serra Fuster y otro. Isvern, 86, Mataró	1	143	-	CTNE	Pinos	1x1	1	-
117	Esteban Martí Coll. Sant Cristóbal. 21, 1.ª, Mataró	5	80	-	Eléctrica-CTNE	Labor riego	2x2	8	-
118	Manuel Moliner Conejo y otro. Misericordia, 41, Mataró	12	38	-	Eléctrica	Labor riego flores	2x2	8	-
120	Francisco Fábregas Maldonado. La Riera, 52, Mataró	1	-	-	Eléctrica	Labor riego	1	-	-
122	Francisco Fábregas Maldonado. La Riera, 52, Mataró	25	-	-	Eléctrica	Labor riego	5x5	-	-
123	Teresa Mach Artigas. Ronda O'Donnell, 99, 1.ª, 2.ª, Mataró	4	39	-	Eléctrica	Labor riego	2x2	8	-
125	José María Balaguer de Palleja. Margenat, 23, Barcelona	-	66	-	Eléctrica	Labor secano	-	8	-
127	«Urbanizadora del Maresme, Sociedad Anónima». Freixa, 26-28, Barcelona	5	199	-	Eléctrica	Labor secano	2x2	8	-
129	Antonio Fábregas Maldonado y otro. Lázaro Cadenas, Barcelona	1	5	-	Eléctrica	Labor riego/labor secano	1x1	1	-
130	Antonio Fábregas Maldonado y otro. Lázaro Cadenas, Barcelona	1	68	-	Eléctrica	Labor riego/labor secano	1x1	1	-
131	Antonio Fábregas Maldonado y otro. Lázaro Cadenas, Barcelona	3	96	-	CTNE-Eléctrica	Labor riego/labor secano	1x1	1	-
132	Pilar Juliá Campdepadrós. Rocafort. 244, 5, 15.ª, Barcelona	1	72	-	CTNE	Labor riego	1x1	1	-
133	Miguel Grau Rabassa y otro. Veinat de Mata, 81, Mataró	1	17	-	CTNE	Labor riego	1x1	1	-
134-1	-	4	82	-	Eléctrica	-	2x2	8	-
135	«Pera i Fills, Sociedad Anónima». CN-II, p. k. 649.5, Mataró	1	29	-	Eléctrica	Labor riego/vivero	1x1	1	-
135-1	-	8	260	-	Eléctrica	-	2x2	8	-
136	«Pera i Fills, Sociedad Anónima». CN-II, p. k. 649.5, Mataró	-	32	-	Eléctrica	Labor riego/vivero	-	1	-
138	Juan Rodón Bonany. Veinat de Mata, sin número, Mataró	5	27	-	CTNE-Eléctrica	Labor riego	2x2	1	-

Número finca	Nombre y domicilio del titular	Tipificación de servidumbre de paso para explotación de servicios			Finalidad	Referencia catastral (naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado)	Observaciones (ancho de servidumbre en metros)		
		Superficie por parcela (m <sup>2</sup> )	Longitud				2x2	1	-
			Verea (Metros)	Subterránea (Metros)					
138.1 139	Magdalena Vila Serra, Ricra de Mata, Mataró	5	34	-	ETSE	-	2x2	1	-
149.1 149	Cronzalo de Mora y Aragón y otra, Pg. St. Gervasi, Barcelona	1	3	-	Electricidad	Labor seguro	2x2 1x1	-	-
			13	-	Electricidad	Labor riego	-	1	-

*Comunidad municipal de San Andrés de Baza*

Finca número: 150. Nombre y domicilio del titular: Cronzalo de Mora y Aragón, Ps. St. Gervasi, 46, Barcelona. Superficie sujeta a expropiación: Inicial, en metros cuadrados, 2.265. Definitiva, en m<sup>2</sup>, 2.419. Diferencia en más, en m<sup>2</sup>, 154. Referencia catastral: naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado: Labor riego huerta.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

Anuncio por el que se notifica a don Sebastián Lavado Rodríguez, en paradero desconocido, que en este Tribunal se encuentran a su disposición las actuaciones practicadas en el procedimiento fiscalizador que se tramita a la Sociedad estatal «Transportes Baçoma, Sociedad Anónima», para que, si procede, formule alegaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en la disposición adicional de la misma Ley, y en el artículo 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se comunica a don Sebastián Lavado Rodríguez, que ejerció el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad estatal «Transportes Baçoma, Sociedad Anónima», durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero de 1989 y el 9 de octubre de 1989, y cuyo paradero se desconoce, que en la Secretaría Técnica del Departamento de Sociedades Estatales del Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral, número 81, de Madrid, en horas de ocho a quince, de lunes a viernes, se encuentra el expediente que contiene las actuaciones practicadas en el procedimiento fiscalizador seguido a la citada Sociedad, para que, en el plazo de treinta días, si lo considera procedente, se persone en el citado procedimiento y formule las alegaciones que correspondan.

Lo que se hace público por orden del señor Presidente.

Madrid, 23 de agosto de 1991.—El Secretario general, Miguel Alvarez Bonald.—11.965-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria y Energía

#### Dirección General de Energía

#### Información pública sobre instalaciones eléctricas

A los efectos que prevé el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Expediente: FS/ce-325513/91.

Peticionario: «Electra Caldense, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de Catalunya, 3, primero, Cádiz de Montbau.

Finalidad: Ampliación de su red eléctrica de transformación para alimentación del paraje El Penatar de Cádiz de Montbau.

Características: Línea subterránea trifásica a 25 KV, de 175 metros de longitud, conductor de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección y estación de transformación en caseta prefabricada Ormazabal, de 500 KVA y relación 25/0,38 ó, 32 KV.

Presupuesto: 3.800.000 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideran afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Energía de Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º) y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 21 de junio de 1991. El jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaime Farré i Solsona.—1.964-D

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Provinciales

#### ALMERIA

#### Exposición de las actas de expropiación de terrenos registrales

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Almería,

hace saber que como consecuencia del resultado del proceso público de registros provinciales de esta provincia de Almería, celebrado en esta Delegación Provincial el pasado día 1 de julio de 1991 (publicada su convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» número 192 de 20 de abril de 1991), ha resultado así:

Primero.—Han sido admitidas las solicitudes presentadas, que con su nueva denominación a continuación se detallan, con expresión de su nuevo nombre y número y que son:

Concesión directa de explotación: «Verónica» número 40.240, sobre parte de los terrenos registrales del registro catastrado «Mallenera» número 39.923.

Concesión directa de explotación: «Marta Dos» número 40.241, sobre parte de los terrenos registrales del registro catastrado «Mallenera» número 39.923.

Concesión directa de explotación: «Parchena» número 40.242, sobre los terrenos registrales del registro catastrado «Trusa» número 39.885.

Concesión directa de explotación: «Rivamar III» número 40.243, sobre los terrenos registrales del registro catastrado «Rivamar Tercero» número 39.607.

Segundo.—El resto de los registros sacados a concurso, no han tenido solicitud alguna, declarándose desierto el concurso en lo relativo a ellos, quedando sus terrenos francos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, admitiéndose nuevas solicitudes para los terrenos francos resultantes, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 30 de julio de 1991.—El Delegado provincial de Economía y Hacienda, Manuel Requena García.—6.863-A

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Vista la propuesta de resolución del Director general de Arquitectura y Vivienda, de fecha 20 de marzo de 1991, por la que se propone la resolución del contrato «Construcción de 59 viviendas en Manises, Expediente V-83.160, cuyo texto íntegro y expediente correlativo se hallan a disposición del adjudicatario en las dependencias del Servicio de Contratación y Expropiaciones, sito en la sexta planta del número 50 de la avenida Blasco Ibáñez;

Resultando que con fecha 10 de abril se cursó notificación de dicha propuesta de resolución contractual a la Empresa «Alvaro Salvador Villagrasa», con supuesto domicilio en plaza del Ayuntamiento, 19, 3.º, cuarto, de Valencia, adjudicataria de tales obras, realizándose dicha notificación mediante carta certificada con acuse de recibo, la cual se devolvió a vuelta de Correo por no existir tal destinatario en la dirección indicada;

Considerando que el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que: «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos o se ignore su domicilio, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último municipio y en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

En uso de las facultades que tengo atribuidas, dispongo proceder a la notificación de la mencionada propuesta de resolución contractual en los términos expuestos en el primer punto de la presente, por medio de la publicación de edictos en el tablón de



anuncios del Ayuntamiento de Valencia, así como en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de cumplimentar, de este modo, el preceptivo trámite de audiencia al interesado, al desconocerse el domicilio actual del mismo.

Valencia, 30 de abril de 1991.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Buriel de Orueca.-4.550-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes

*Resolución de la Dirección General de Ordenación Rural por la que se hace pública la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación de parte de las tierras declaradas «en exceso», en la zona regable de la segunda parte del Canal de Bardenas (Zaragoza), objeto de expropiación*

Por la Dirección General de Ordenación Rural, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, de la Diputación General de Aragón, se va a proceder a la ocupación de parte de las tierras declaradas «en exceso», en la zona regable de la segunda parte del Canal de Bardenas (Zaragoza), ocupación que se llevará a cabo con arreglo a las normas señaladas en el apartado 3. del artículo 113 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la consecuencia segunda, del artículo 52, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se hace público que en los locales de los Ayuntamientos de Tauste y Luna, en cuyos términos municipales radican los terrenos afectados, se exponen la relación de propietarios y fincas objeto de expropiación, así como el día y la hora en que se procederá al levantamiento de las actas previas a su ocupación, que tendrá lugar en la segunda semana de septiembre del corriente año. Lo que se advierte a todos los interesados para que puedan hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, últimamente citada.

Zaragoza, 5 de julio de 1991.-7.103-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Cooperación

#### Agencia de Medio Ambiente

*Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución de las obras de Emisarias de Braojos, Gascones y La Serna del Monte y ampliación de la E.D.A.R. de Puentes Viejas. Actuación B-2 (segunda fase). Entidad beneficiaria: Agencia de Medio Ambiente*

Por Decreto 110/1989, de 7 de septiembre («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 27 de octubre y 21 de noviembre) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, ha sido declarado la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras de Emisarias de Braojos, Gascones y La Serna del Monte y ampliación de la E.D.A.R. de Puentes Viejas. Actuación B-2 (segunda fase). Entidad beneficiaria: Agencia de Medio Ambiente.

Por consiguiente y al objeto de levantamiento de las actas previas a la ocupación se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos sobre las fincas afectadas por el citado proyecto para que los días 24 y 25 de octubre de 1991; 28 de octubre de 1991; 29 y

30 de octubre de 1991, y 31 de octubre de 1991 comparezcan respectivamente en los Ayuntamientos de Braojos, La Serna del Monte, Gascones, Buitrago de Lozoya.

La relación debidamente detallada, con descripción de los bienes y derechos afectados así como con los días y horas de citación, se contiene en el edicto cuya publicación se efectúa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se hace a cada uno de los afectados.

Cualesquiera interesados podrán formular por escrito ante la Sección de Expropiaciones de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, 3, decima planta, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan, a tal fin, y para una mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado Organismo y en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 30 de agosto de 1991.-El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Luis Maestre Muñoz.-11.978-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Fomento

#### Delegaciones Territoriales

#### LEON

*Expropiaciones. Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras «Acondicionamiento de trazado en C-623 de León a Villablino, puntos kilométricos 2,075 al 18,300. Tramo: León-Intersección con I.E.4246. Clave: 1-4-LE-6»*

Con fecha 3 de mayo de 1991, la Dirección General de Carreteras de la Junta de Castilla y León, aprobó

el proyecto más arriba indicado, aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Al presente Proyecto le es de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León (Ley 2/1990, de 16 de marzo), que declara de urgente ocupación de los bienes afectados a efectos expropiatorios.

En consecuencia, esta Delegación Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, los días y horas que al final se detallan en los Ayuntamientos de Sariegos y Cuadros. Esta citación les será notificada individualmente, no obstante la reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario de León» y «La Crónica 16 de León», y se expondrá en el tablón de edictos de los Ayuntamientos ya citados y en el Servicio Territorial de Fomento de León, Ordoño II, 27. 2.º

A dicho acto, deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno de Peritos y/o un Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre la información pública durante un plazo de quince días, o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación anexa, puedan formular por escrito, ante el Servicio Territorial de Fomento, Ordoño II, número 27, 2.º, 24071 León, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Ayuntamiento de Sariegos: Día 21 de octubre de 1991, a las nueve horas.

Ayuntamiento de Cuadros: Día 21 de octubre de 1991, a las diez horas treinta minutos.

León, 20 de agosto de 1991.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-12.022-E.

#### RELACION DE AFECTADOS POR LA EXPROPIACION FORZOSA INCOADA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE «CONDICIONAMIENTO C-623 DE LEON A VILLABLINO. PUNTOS KILOMETRICOS 2,075 AL 18,300»

Número de orden	Poli-gono	Parcela	Propietario	Tipo de cultivo	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
<i>Término municipal de Sariegos</i>					
1	-	-	Reyero Barrientos, Generoso, Conde Guillén, 4-1.º, 24004 León.	Solar.	70
2	-	-	Rodríguez Mazón, Jesús, Fernández Ladreda, 26, 24005 León.	Solar.	1.630
3	-	-	Rodríguez Mazón, Jesús, Fernández Ladreda, 36, 24005 León.	Vivienda.	60
4	-	-	García Oblanca, César, José Antonio, 10, 24002 León.	Solar.	150
5	6	462	García García, Eduardo, Avenida de León, sin número, 24196 Carbajal de la Legua.	Regadío 2.º	140
6	6	471	Fernández Puentes, Jose, Covadonga, 2-7.º B, 24004 León.	Regadío 2.º	310
7	6	1.157	Sotorrio Díez, Humildad, Carretera de la Magdalena, sin número, 34122 Lorenzana.	Cereal 3.º	70
8	6	1.156	Coque Fernández, Manuel, La Moral, sin número, 34122 Lorenzana.	Prado Reg. 3.º	80
9	6	1.153	Díez Getino, María Rosario, La Iglesia, sin número, 24121 Pobiadura del Bernesga.	Labor 2.º	70
10	6	1.155	Mendoza Calderón, Angel, Ramiro Valbuena, 4, 24002 León.	Prado Reg. 2.º	60

Numero de orden	Poli-gono	Parcela	Propietario	Tipo de cultivo	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
<i>Término municipal de Cuadros</i>					
1	25	-	Obispado de León. Palacio Episcopal (León).	Cereal Reg. 2. <sup>a</sup>	20
2	25	-	Pérez García, Fiolin. Virgen de la Roca, 2-2. <sup>a</sup> Puerta 2, 28027 Madrid.	Cereal Reg. 2. <sup>a</sup>	103
3	25	-	Herederos de José Calderon Estrada. 24620 Cuadros.	Cereal Reg. 2. <sup>a</sup>	45
4	25	2.087	Suárez García, José. 24122 Lorenzana.	Cereal Reg. 2. <sup>a</sup>	190
5	25	-	Alcalá Celada, Francisco. 24122 Lorenzana.	Cereal Reg. 2. <sup>a</sup>	50
6	25	-	Herederos de Benito Fernández Cubria. 24122 Lorenzana.	Cereal Reg. 2. <sup>a</sup>	143
7	25	-	García Estrada, Francisco. 24122 Lorenzana.	Cereal Reg. 2. <sup>a</sup>	126
8	25	2.091	Díez Fernández, Benedicta. 24610 Campo de Santibáñez.	Cereal Reg. 2. <sup>a</sup>	78
9	25	-	Llamas Ordóñez, Balbino. 24122 Lorenzana.	Cereal Reg. 2. <sup>a</sup>	30
10	3	35	Díez Díez, María de los Angeles. 24610 Santibáñez.	Prado 3. <sup>a</sup>	40
11	3	34	Melón Virgili, Gerardo. 24610 Santibáñez.	Prado 3. <sup>a</sup>	1.560
12	3	33	Alvarez Fernández, Obdulia. 24610 Santibáñez.	Prado 3. <sup>a</sup>	2.010
13	3	13	Desconocido.	Cereal 3. <sup>a</sup>	650
14	3	12	Fernández Rodríguez, Olegario. 24610 Santibáñez.	Cereal 3. <sup>a</sup>	1.160
15	5	787	García Alvarez, E. Adelina. 24610 Santibáñez.	Cereal 2. <sup>a</sup>	80
16	5	785	Díez Fernandez, José. 24610 Santibáñez.	Cereal 3. <sup>a</sup>	210
17	5	1.283	Junta Vecinal de Santibáñez. 24610 Santibáñez.	1. Único	440
18	7	41	Valbuena García, Manuel. 24610 Santibáñez.	Cereal 3. <sup>a</sup>	130
19	7	40	Valbuena García, Amparo. 24610 Santibáñez.	Cereal 3. <sup>a</sup>	160
20	7	39	Valbuena García, Julian. 24610 Santibáñez.	Cereal 3. <sup>a</sup>	110
21	7	38	Valbuena Valle, José. 24610 Santibáñez.	Cereal 3. <sup>a</sup>	50
22	7	37	Valbuena García, Manuel. 24610 Santibáñez.	Cereal 3. <sup>a</sup>	40
23	7	29	Moya Valbuena, Enma. 24610 Santibáñez.	Cereal 3. <sup>a</sup>	270
24	8	1.582	García Llamas, Manuel. 24610 Santibáñez.	Cereal 4. <sup>a</sup>	150
25	8	1.584	Desconocido.	Cereal 4. <sup>a</sup>	50
26	7	26	García Valbuena, María Leticia. 24610 Santibáñez.	Cereal 4. <sup>a</sup>	150
27	8	1.596	García Gutiérrez, Regino. 24610 Santibáñez.	Cereal 4. <sup>a</sup>	100
28	8	1.599	Fernández Morán, Joaquín. 24610 Santibáñez.	Frial	110
29	7	419	Monte de Libre Disp. Santibáñez. Presidente Junta V. Santibáñez.	Varios	1.840
30	8	1.618	Montes de Libre Disp. Santibáñez. Presidente Junta V. Santibáñez.	Varios	320

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.-Disponer, en virtud de la facultad de establecer criterios interpretativos que el artículo 1.0.7 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid atribuye al Ayuntamiento que, como orientación para los Servicios y conocimiento de los interesados, en las zonas de suelo urbano, teniendo en cuenta el déficit de plazas de aparcamiento y siempre que no se produzca mayor congestión de tráfico, se efectuará, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.8.23, apartado 6, de dichas Normas Urbanísticas, un tratamiento individualizado de las edificaciones a realizar cuyo uso característico sea el residencial, tendente a la ampliación de las dotaciones de aparcamiento, de acuerdo con las circunstancias urbanísticas de cada parcela.

Segundo.-Tales determinaciones, que exijan informe previo de los Servicios Técnicos competentes, se concretarán en la respectiva licencia urbanística, teniendo, a todos los efectos, la consideración de dotaciones obligatorias.

Tercero.-Que por la Gerencia Municipal de Urbanismo se inicien los estudios necesarios para promover las modificaciones precisas del vigente Plan General de Ordenación Urbana, en relación con la normativa reguladora de las dotaciones de aparcamientos y garajes en los edificios.

Madrid, 1 de agosto de 1991.-El Secretario general, P. D. el Jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.-7.105-A

#### PALMA DE MALLORCA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1991, aprobó inicialmente el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana vigente, referente al equipamiento 32.3/11.2, calle Pedro Dezcailar y Net, Juan Luis Estelrich y Parelladas.

En cumplimiento del artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» números 221 y 222, de 15 y 16 de septiembre), se somete el citado proyecto a información pública por el plazo de un mes, con objeto de que pueda ser consultado en el Negociado de Información Urbanística, plaza de Cort. 4, edificio de Ca'n Bauca, y presentar alegaciones.

Palma, 5 de agosto de 1991.-El Alcalde, Juan Fageda Aubert.-6.326-C.

#### VILANOVA I LA GELTRU

##### Edicto

Teniendo en cuenta los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de fecha 20 de abril de 1989; 4 de diciembre de 1989, y 5 de noviembre de 1990 por los cuales se impusieron las cuotas urbanísticas correspondientes al Plan Parcial «La Collada -Els Sis Camins» y a los efectos de que dispone el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica, mediante edicto, las cuotas urbanísticas de los deudores, de los cuales se desconoce el nombre, el domicilio o ambos datos.

Lugar y forma de pago: Las cuotas urbanísticas relacionadas podrán ser abonadas en efectivo a la Tesorería Municipal y también por giro postal, cheque conformado o transferencia bancaria a favor del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú.

Pago en periodo voluntario: Para los residentes en la provincia de Barcelona: Si este edicto se publica entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día 5 del mes siguiente o el día inmediatamente hábil posterior.

Para los residentes fuera de la provincia de Barcelona: Los plazos de pago en periodo voluntario se computarán de la misma manera que en el apartado anterior, pero cuentan los plazos a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurridos los mencionados plazos, la deuda incurrirá en el recargo de costas del 20 por 100 de su importe, creándose la correspondiente certificación de descubierto.

Contra la presente resolución se podrá formular recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Alcalde durante el periodo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, según se tenga residencia en la provincia de Barcelona o no.

Si transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición no se notificara ninguna resolución, el recurso se considerará desestimado y se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, durante el periodo de un año a contar desde la fecha de la interposición del recurso de reposición.

Cuando se produzca la resolución expresa del recurso de reposición, el periodo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición.

Relación que se cita, con expresión de propietario, polígono, parcela y cuota:

Desconocido. 2. 06476-18 a. 411.062 pesetas.  
Desconocido. 5. 07400-59 a. 742.995 pesetas.  
Desconocido. 5. 07400-76 b. 953.392 pesetas.  
Desconocido. 5. 07400-91 b. 2.370.712 pesetas.  
Desconocido. 7. 07453-10 b. 463.432 pesetas.  
Desconocido. 7. 09465-05. 210.917 pesetas.  
Desconocido. 7. 09465-46 a. 3.371.490 pesetas.  
Desconocido. 7. 09465-71. 1.628.287 pesetas.  
Desconocido. 4. 16456 a-35 b. 696.279 pesetas.  
Desconocido. 4. 14461-03. 439.448 pesetas.  
Desconocido. 4. 14461-04. 427.336 pesetas.  
Desconocido. 4. 14461-05. 449.872 pesetas.  
Desconocido. 4. 14461-06. 387.824 pesetas.  
Desconocido. 4. 14461-07. 416.076 pesetas.  
Desconocido. 4. 14461-08. 416.076 pesetas.  
Desconocido. 4. 14461-09. 487.696 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 19 de julio de 1991.-El Alcalde, Josep González i Rovira.-6.672-A.